



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA “RESOLUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL NO PERMANENTE”

viernes, 26 de febrero de 2010

Reunión de la Comisión de seguimiento de la “Resolución de adscripción de personal no permanente”.

Se trataron los siguientes temas:

1. Bases de la convocatoria de bolsas de trabajo para las actividades del programa “verano joven”
2. Criterios de cese.
3. Convocatoria de bolsa de trabajo.
4. Información Pública de bolsas anteriores a 2004.
5. Información del tipo y duración de los contratos.

Bases de la convocatoria de bolsas del programa verano joven.

Las alegaciones presentadas a las bases por la parte social fueron:

- Valoración de la formación y experiencia obtenidas antes del 1 de enero de 2007.
- Valoración de los cursos de menos de 30 horas.
- En este caso que se suprima la adscripción a zonas ya que algunos de los campamentos de “verano Joven” se realizan fuera de Asturias.
- Mayor puntuación para las titulaciones superiores relacionadas con Monitor y Encargado de Equipo.

La Administración se compromete a estudiar la eliminación de la zonificación y la valoración de los cursos de menos de 30 horas.

La publicación de esta convocatoria probablemente sea a mediados del mes de marzo.

Criterios de cese.

La Administración responde que los criterios de cese son los establecidos en la “Resolución de adscripción de personal no permanente” y en el caso de que alguna vacante no fuera ocupada por personal fijo, el criterio sigue siendo el mismo es decir *el más antiguo en el último contrato, teniendo en cuenta que si hubiera varios contratos encadenados, aunque sea de distinta naturaleza, se considera como un solo contrato.*

En relación a los contratos de interinidad que en su cláusula 3ª especifica que el cese solo se producirá por oposición, promoción, reincorporación...La Administración en este punto es tajante todos los contratos de interinidad son iguales, por lo tanto el cese de todo el personal interino se registrá por dicha resolución.



FSP
Servicios
Públicos

Asturias

Autonómica

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA “RESOLUCIÓN DE ADSCRIPCIÓN DEL PERSONAL NO PERMANENTE”

Viernes, 26 de febrero de 2010

Convocatoria de Bolsas de Trabajo.

La parte social solicita la convocatoria de bolsas para aquellas categorías en las que con toda probabilidad y cara al verano estén agotadas (Auxiliares de Enfermería, cocineros...) o en aquellas categorías en las que no existen (Costurera, Terapeuta Ocupacional...). La Administración responde que ya convocaron dos bolsas, la de cocinero y cocinero ayudante y que tienen previsto convocar otras dos, pero que por falta de medios no pueden convocar ninguna más. En cuanto a la de Auxiliares de Enfermería no lo van a hacer puesto que está en marcha el proceso selectivo de la oferta de empleo 2004.

Información pública de Bolsas anteriores al 2004.

La parte social solicita que se dé publicidad a estas bolsas. La Administración responde que por su parte no hay ningún problema en dar información oral al respecto, pero en este caso consideran que son bolsas residuales, tendentes a desaparecer, y sería excesivamente laboriosa su publicación.

Información del tiempo y duración de los contratos.

La parte social entiende que se está dando este tipo de información. La Administración nos asegura que así es, pero lo que no hace es aconsejar que oferta sea mejor o peor, entienden que es una decisión que debe tomar el usuario.

INFORMA